

DECRETO N°1401.-

CASTRO, 05 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memo N°36 del 31.10.2018, del Programa Jefas de Hogar; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$13.800 (Trece mil ochocientos pesos) a la funcionaria **DANIELA PEREZ MACIAS, RUT.** [REDACTED], por concepto gastos de movilización efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt entre los días 23 y 24 de Octubre 2018, para rendir examen de acreditación Sistema Chilecompra.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)